



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

RESOLUCIÓN No. 010

(Ibagué, 31 de Enero de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** para la vigencia 2025 de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRIA"

El suscrito Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION TÉCNICA FE Y ALEGRIA DE IBAGUÉ**, en uso de las facultades que le confiere el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con las leyes 115, 715, Ley 1620 de 2013 y Decreto 1075 de 2015; y

CONSIDERANDO

Que la ley 1474 de 2011 "por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", establece en su capítulo sexto la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 estipula "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. "...Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad..."

Que el Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"; adoptó la metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través de los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; ambos de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas.

Que en virtud de las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025 contenido en el documento anexo el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los líderes de proceso son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

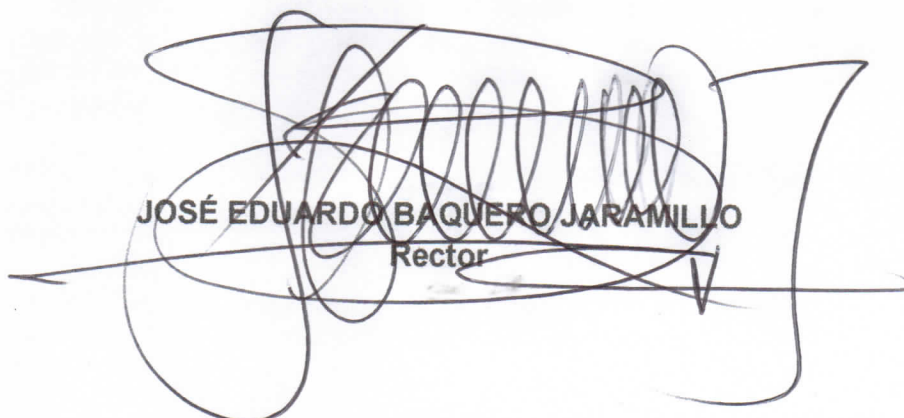
ARTICULO TERCERO: La rectoría, en compañía del profesional externo de apoyo a la gestión realizará seguimiento tres veces al año dentro de los términos legalmente estipulados haciendo las respectivas publicaciones en la página web de la Institución educativa

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los TREINTA Y UN (31) días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En Constancia, se firma:


JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche|

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

2025

Ibagué - Tolima

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA

Página WEB: www.iefabague.edu.co

Correo electrónico: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche|

INTRODUCCION

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública y estableció en su parágrafo 2 que las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años para adoptar el programa de Transparencia y Ética Pública

El presente documento constituye la consolidación y presentación oficial de la estrategia anticorrupción elaborada por la institución Educativa FE Y ALEGRIA, para hacer frente al fenómeno de la corrupción en el ámbito institucional. En el contenido de este documento, se definen de una manera específica los alcances que tendrá la estrategia anticorrupción la cual está sustentada en (4) cuatro principios básicos con los cuales se pretende tener "Cero tolerancia" frente al fenómeno de la corrupción y la posible ocurrencia o desarrollo de sus malas prácticas en la institucionalidad

Basados en las metodologías diseñadas por el Gobierno Nacional y las experiencias en la elaboración de las estrategias anticorrupción presentadas en años anteriores, la institución ha formulado su estrategia anual anticorrupción basado en el desarrollo de seis (6) componentes, a saber:

- Gestión de los Riesgo de Gestión, Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital - Mapa Institucional de Riesgos
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

CONTEXTO ESTRATEGICO

Misión

La Institución Educativa Fe y Alegría se propone inculcar en los estudiantes valores y fundamentos para su formación integral a través del diálogo interdisciplinar, el fortalecimiento de competencias para la vida y el compromiso con el desarrollo sostenible del entorno.

Visión

Ser una institución reconocida por ofrecer servicio educativo que integre una propuesta pedagógica innovadora por competencias y una propuesta de convivencia que potencie el proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes para que continúen su formación técnica, tecnológica o profesional y se integren a la vida laboral y social como personas dinámicas y transformadoras que propendan por la construcción social de una vida más justa y digna



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

OBJETIVO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tiene como objetivo prevenir y controlar posibles actos de corrupción por medio de la ejecución de las actividades diseñadas en sus componentes.

Objetivos específicos

- Fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión
- Atender a la comunidad educativa evitándole trámites innecesarios para obtener pronta respuesta, completa y de fondo respecto a lo solicitado
- Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados

MARCO LEGAL

- Ley No. 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2013 de 2019 "Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés."
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."
- Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, artículo 73, "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti - trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

COMPONENTES DEL PLAN

Componente 01. Gestión de riesgo de corrupción – mapa de riesgos

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Política de administración de riesgos	Política de Administración de Riesgos actualizada en su nueva versión.	Plan Anticorrupción al Ciudadano	Rector – asesor de apoyo a la gestión.	Durante la vigencia 2025
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción para la institución educativa.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Rector, Asesor de Apoyo, y personal Administrativo	Durante la vigencia 2025
Consulta y divulgación	Publicar el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos en la página Web de la institución Educativa	Publicación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción	Rector – Web Master	Durante la vigencia 2025
Monitoreo y revisión	Realizar el monitoreo frente al cumplimiento de las actividades establecidas a los componentes del PAAC	Reunión de Seguimiento al PAAC	Personal responsable de la actividad ejecutada	Durante la vigencia 2025
Seguimiento	Informes de avance a la Oficina de Control Interno	Informes	Rector- Asesor de Apoyo	Tres informes de seguimiento



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane: 173001008821, Registro Educativo: 121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

Componente 02 Estrategia anti-tramites:

NOMBRE DEL TRÁMITE	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZAR	DESCRIPCIÓN A LA MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Entrega de constancias de estudio	Las constancias de estudio serán expedidas en un tiempo prudencial	Las constancias de estudio se van a realizar en un menor tiempo	Secretaría	Durante la vigencia 2025
Traslado de estudiantes	Realizar el traslado en un tiempo prudencial	Evitar que el trámite se demore más del tiempo establecido	Secretaría – Responsable del SIMAT	Durante la vigencia 2025

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información

Componente 03 Rendición de cuentas:

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicar la información de la gestión de la entidad en la página web	Publicar la información de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 para efectos de rendición de cuentas	Rectoría – Pagaduría	Durante la vigencia 2025
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas	Audiencia de rendición de cuentas	Rectoría – áreas estratégicas	Durante la vigencia 2025
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar la información de la gestión de la entidad en la página web	Socialización de la gestión a los grupos de interés	Rectoría – Pagaduría	Durante la vigencia 2025
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar tres seguimientos a la implementación y avances de las actividades del Plan	Publicación de los informes de seguimiento.	Rector-Asesor de Apoyo	Durante la vigencia 2025

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA

Página WEB: www.iefabague.edu.co

Correo electrónico: iefabague@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

	Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, abril 30 y agosto 31 de 2025.			
--	---	--	--	--

Componente 04. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de atención al ciudadano en las diferentes dependencias de la Institución	Atención a la comunidad educativa de calidad	Rector-	Durante la vigencia 2025
Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	Divulgar las condiciones de acceso a los servicios ofrecidos por la institución a través de medios físicos y/o virtuales.	Rector – Web Master	Durante la vigencia 2025
Talento Humano	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos	Realizar capacitación a los servidores en temas relacionados con el servicio al ciudadano.	Secretaria de educación como ente nominador	Durante la vigencia 2025
Relacionamiento con el ciudadano	Actualización el Directorio de los Funcionarios de la Institución y de los Contratistas	Directorio Publicado en la Página Web Institucional.	Rector – Web Master	Durante la vigencia 2025

Componente 05 transparencia y acceso a la información publica

Subcomponente	Actividades	Indicador	Responsable	Fecha programada
Lineamientos de transparencia activa	Informe de gestión 2024 elaborado y publicado	Publicación del informe de gestión 2024	Rectoría – áreas estratégicas	Durante la vigencia 2025

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA

Página WEB: www.iefabague.edu.coCorreo electrónico: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

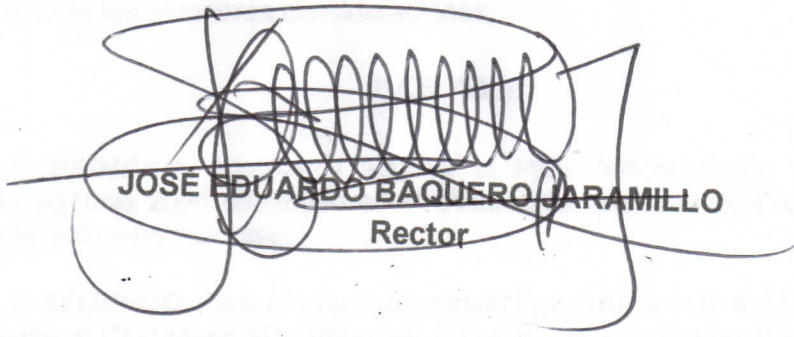
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

Lineamientos de transparencia pasiva	Fortalecer en temas de transparencia y acceso a información pública con respecto a la Gestión Documental	Jornada de capacitación sobre la Importancia de la Función Archivística para la institución	Secretaria de educación como ente nominador	Durante la vigencia 2025
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar el sistema de gestión documental	Sistema de gestión documental actualizad	Rector-	Durante la vigencia 2025
Criterio diferencial de Accesibilidad	Presentar la información en formatos comprensibles a los diferentes grupos de interés	Información en lenguaje comprensible para los diferentes grupos de interés	Rectoría – áreas estratégicas	Durante la vigencia 2025
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicar la información de la gestión de la entidad en la página web	Publicar la información de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 para efectos de rendición de cuentas	Rectoría – Pagaduría	Durante la vigencia 2025

Componente 06 Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Producto	Responsable	Fecha programada
Iniciativas adicionales	Capacitación a la comunidad educativa sobre la normatividad de los fondos de servicios educativos	Rectoría – Apoyo a la gestión	Durante la vigencia 2025


JOSE EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector